

CODIGO BPIN N°:	2024541090024		
CONTRATO N°:	140 DE 2024	22-NOV-2024	OBR-SCC-060-2024
TIPO DE CONTRATO:	OBRA		
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN MALECÓN EN EL CENTRO POBLADO EN LA SAN JUANA MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER"		
CONTRATISTA:	MONTEZA GM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S		
NIT/ C.C:	901501629-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	GERARDO ANDRES MONTALVO MESA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	13.278.287 DE CUCUTA		
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$642.847.943,00)		
ANTICIPO (50.0%):	TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$321.423.971,50)		
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES		
FECHA DE INICIO:	10-DIC-2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	09-ABR-2025		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	6824		
RP N°:	12925		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	145 DE 2024	06-DIC-2024	INT-SMC-057-2024
INTERVENTOR:	HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S		
NIT/C.C:	901605256-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	ANGELICA MARIA PATIÑO ECHAVARRIA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.090.372.945 DE CUCUTA		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°01:	N/A.	N/A.	
AMP. N°01 SUSPENSION N°01:	N/A.	N/A.	

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 1 de 13
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC



ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE OBRA

Código: F-GI-027

Versión: 0.1

Página 2 de 13

REINICIO N°01:	NA.		
VALOR FINAL:	SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$642.847.943,00)		
PLAZO CON ADICIONALES:	CUATRO (04) MESES		
MAYORES Y MENORES	01-ABR-2025		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	09-ABR-2025	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	09-ABR-2025
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	10-DIC-2024	50.0 %	\$321.423.971,50
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
PARCIAL No.01	06-FEB-2025	15.49 %	\$99.559.932,00
PARCIAL No.02	05-MAR-2025	12.19 %	\$78.370.703,50
PARCIAL No.03	28-MAR-2025	10.26 %	\$65.946.567,50
PAGO TOTAL		37.94 %	\$243.877.203,00
VALOR A PAGAR:	\$13.261.670,90		
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	28-MAR-2025	
	HASTA:	09-ABR-2025	
N° DE PAGOS REALIZADOS:	3 PAGOS		
% DE AVANCE FISICO:	100 %	09-ABR-2025	
MUNICIPIO:	BUCARASICA, NORTE DE SANTANDER		

A los 25 días del mes de ABRIL del año 2025, los suscritos GERARDO ANDRES MONTALVO MESA, identificado con cedula de ciudadanía 13.278.287 de CUCUTA, representante legal de MONTEZA GM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S, con NIT 901501629-0, como Contratista de Obra, ANGELICA MARIA PATIÑO ECHAVARRIA, identificado con cedula de ciudadanía 1.090.372.945 de CUCUTA, representante legal de HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S, con NIT 901605256-4 como Contratista de Interventoría, NILSON CAMILO RANGEL ALARCON, SUPERVISOR DE APOYO y SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Obra N°140 DE 2024,

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 2 de 13
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

correspondiente al periodo (Día 28 Mes **MARZO** Año 2025 al Día 09 Mes **ABRIL** Año 2025) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

Con la suscripción de la presente acta se deja constancia que **HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S** revisó y avaló el cumplimiento de las obligaciones contractuales para la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Obra N°140 DE 2024.

CONSIDERANDO.

1. Que el día 22 DE NOVIEMBRE DE 2024, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Obra N° 140 DE 2024 con el contratista MONTEZA GM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN MALECÓN EN EL CENTRO POBLADO EN LA SAN JUANA MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER".
2. Que el día 10 DE DICIEMBRE DE 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de obra N°140 DE 2024, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que la cláusula 4: VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Obra N°140 DE 2024 señala como forma de pago lo siguiente: VALOR Y FORMA DE PAGO. del Contrato de Obra N°140 de 2024. señala como forma de pago lo siguiente: CLAUSULA 4: VALOR Y FORMA DE PAGO. Contrato de Obra por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$642.847.943), (incluidos tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar, de acuerdo con la clase de contrato), el cual se paga teniendo en cuenta las siguientes condiciones, a) un anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato. b) mediante actas parciales mensuales previa amortización del anticipo, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la etapa de la obra, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por la interventoría del contrato del FONDO MIXTO, en las que se amortiza el anticipo en el porcentaje entregado. c) un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez haya recibido la obra a satisfacción por parte del FONDO MIXTO y suscrito el acta de liquidación. PARAGRAFO 1. AMORTIZACION DEL ANTICIPO: El % del valor del anticipo será amortizado en el cobro de cada acta parcial realizado por el contratista, hasta llegar al noventa (90%) del valor total del contrato, el restante del diez (10%) quedará para la liquidación del contrato. PARAGRAFO 2. ANTICIPO: EL FONDO MIXTO entregará como anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato. El contratista deberá constituir una cuenta separada a nombre del contrato el cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. Previo al desembolso, el contratista debe

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 3 de 13
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

presentar un plan financiero y acta de entrega de anticipo, el cual deberá ser aprobado por la supervisión del FONDO MIXTO o el interventor designado. Los rendimientos que Llegaren a producir los recursos así entregados se deberán reintegrar por el contratista a la cuenta única del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

PARAGRAFO 3. MODIFICACIÓN DEL VALOR O DE LA DURACIÓN. Las partes contratantes declaran que cuando por circunstancias especiales, calificadas previamente por el Interventor y/o Supervisor del FONDO MIXTO y autorización del ordenador del gasto, haya necesidad de modificar el valor o la duración del presente contrato, celebrarán un contrato modificatorio de acuerdo con las disposiciones legales.

PARÁGRAFO 4. PAGOS. Los pagos a los cuales está obligado el FONDO MIXTO se realizarán previa radicación de la obligación contraída en la Oficina Financiera y Contable del FONDO MIXTO, una vez se cumpla el lleno de los requisitos y/o documentos soporte a que haya lugar. El pago de las sumas de dinero que el FONDO MIXTO, debe cancelar en virtud del contrato, se subordinará a las apropiaciones en el respectivo presupuesto y por tratarse de un contrato derivado para la ejecución del proyecto del sistema general de regalías SGR identificado con el BPIN 2024541090024 el FONDO MIXTO, realizará las siguientes acciones para efectos de los pagos del contrato al contratista en los términos de la presente Cláusula: 1. Reportará y autorizará en la plataforma del SPGR-GESPROY, previa autorización escrita y la presentación de los informes recibidos a satisfacción del cumplimiento de las obligaciones contractuales firmadas por el interventor del anticipo y de cada uno de los pagos parciales y final del contratista. 2. Cada uno de los pagos reportados y autorizados por el FONDO MIXTO en la plataforma, serán girados DIRECTAMENTE POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AL CONTRATISTA. Así como el anticipo del contrato se girará directamente a la cuenta del patrimonio autónomo, pagos parciales y pago final a la cuenta bancaria reportada por el contratista. 3. Con la firma del contrato, EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO para que este reporte ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público una cuenta de ahorros o corriente, a la cual se le efectuarán los pagos mediante consignación o transferencia. 4. Los pagos al CONTRATISTA los realizará directamente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo con el flujo de PAC. EL FONDO MIXTO responderá únicamente por el reporte y autorización de pago de la cuenta de cobro o factura si le aplica, en la plataforma SPGR-GESPROY, por lo cual el FONDO MIXTO estará exento de cualquier reclamación por parte del CONTRATISTA por montos de dineros no suministrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PARÁGRAFO 5: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de su Tesorería, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 4 de 13
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

4. Que el día 01 del mes de ABRIL del año 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE MAYORES Y MENORES del contrato de obra 140 DE 2024
5. Que el día 28 del mes de MARZO del año 2025, se suscribió la respectiva ACTA No.03 del contrato de obra 140 DE 2024, del periodo (01 de MARZO de 2025 al 28 de MARZO de 2025), con un avance de 10.25 %.
6. Que el día 09 del mes de ABRIL de 2025, se suscribió el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de obra No. 140 DE 2024, donde se establecieron los siguientes pendientes:

- ✓ "Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
- ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
- ✓ Allegar los certificados de materiales utilizados y los resultados de los laboratorios realizados durante la ejecución del contrato de obra.
- ✓ Acreditar mediante el registro fotográfico el retiro de los materiales sobrantes, entrega de la obra en perfecto estado de limpieza e incluyendo la subsanación de las observaciones dadas por FONCOLOMBIA al interventor.
- ✓ Entregar el plano récord con la respectiva georreferenciación de los tramos a intervenir.
- ✓ Entregar la bitácora de obra, la cual se debe encontrarse debidamente firmada por el director de la obra, residente y el director de la interventoría.
- ✓ Presentar el informe final el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales. Con ello los respectivos anexos como los son bitácora de obra, planos récord aprobados por la interventoría, acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los proveedores y trabajadores, cierre de los planes utilizados (PMA, PMT y otros según el caso), registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la obra."
- ✓ Pago FIC – SENA
- ✓ Devolución de rendimientos financieros.
- ✓ Cierre fiduciario y el rendimiento financiero.
- ✓ Actas de cierre de vecindad y aval de la interventoría de las actas.

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 5 de 13
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

7. Que el día 25 del mes ABRIL del año de 2025, MONTEZA GM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S, contratista de obra, hizo entrega a satisfacción de los pendientes enunciados en el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de obra No. 140 DE 2024

8. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNID	CANT
1.0	PRELIMINARES		
1.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO	M2	230,35
1.2	DESCAPOTE Y LIMPIEZA MANUAL.	M2	230,35
2.0	EXCAVACIONES Y RELLENO		
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO	M3	69,13
2.2	RELLENO CON SUBBASE GRANULAR	M3	113,59
3.0	CONCRETOS Y ACERO DE REFUERZO		
3.1	SUMINIST. E INST. ACERO DE REFUERZO	KG	2.821,70
3.2	SUMINIST. E INST. BORDILLO DE CONFINAMIENTO PREFABRICADO (0,15X0,45X0,80)	ML	88,36
3.3	MURO DENTELLON EN CONCRETO 21 MPA	M3	5,92
3.4	APUNTALAMIENTO PARA MURO DENTELLON	M2	0,00
3.5	CONCRETO DE SANEAMIENTO 17.5 MPA E=0,05 M	M2	38,75
3.6	ZAPATA EN CONCRETO 21 MPA DIM. 0,80X0,80X0,30.NO INCLUYE REFUERZO	M3	2,30
3.7	PEDESTAL EN CONCRETO DE 21 MPA DIM. 0,30*0,17. NO INCLUYE REFUERZO	ML	14,58
3.8	VIGA DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO 21 MPA DIM. 0,30X0,25. NO INCLUYE REFUERZO	ML	28,68
3.9	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPA DIM. 0,30X0,12. NO INCLUYE REFUERZO	ML	34,20
3.10	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPA DIM. 0,20X0,12. NO INCLUYE REFUERZO	ML	14,25
3.11	VIGA ÁEREA EN CONCRETO 21 MPA DIM. 0,35X0,12. NO INCLUYE REFUERZO	ML	24,66

3.12	VIGA DINTEL EN CONCRETO 21 MPA DIM. 0,20X0,15. NO INCLUYE REFUERZO	ML	0,00
3.13	VIGA DINTEL EN CONCRETO 21 MPA DIM. 0,20X0,12. NO INCLUYE REFUERZO	ML	13,99
3.14	COLUMNETA DIM. 0,15X0,12. NO INCLUYE REFUERZO	ML	5,20
3.15	VIGA CINTA DIM. 0,12X0,10. NO INCLUYE REFUERZO	ML	8,64
3.16	LOSA CONTRAPISO EN CONCRETO 21 MPA E. 0,15M	M2	212,58
3.17	CORTE Y SELLO DE JUNTAS	ML	102,05
3.18	ZAPATA EN CONCRETO 21 MPA PARA PERGOLAS (0,60X0,60X0,30)	UND	16,00
3.19	PLACA DE PISO EN CONCRETO 21MPA E =0,10 m PARA FOGONERAS	M2	15,92
3.20	MESON EN CONCRETO 21 MPA E=0,10M	M2	19,49
3.21	SUMIDERO EN CONCRETO DE 28 MPA IMPERMEABILIZADO	ML	4,38
4.0	ESTRUCTURA Y CUBIERTA		
4,1	SUMINIST. E INST DE COLUMNAS EN PERFIL ESTRUCTURAL 100X100X4MM (INCLUYE PROTECCIÓN CON ANTICORROSIVO Y ACABADO EN PINTURA)	KG	609,91
4,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL RECTANGULAR 100 X 50 X 3MM. INCLUYE PROTECCIÓN CON ANTICORROSIVO Y ACABADO EN PINTURA	KG	1.016,27
4,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFIL ESTRUCTURAL 76 X 38 X 3MM. INCLUYE PROTECCIÓN CON ANTICORROSIVO Y ACABADO EN PINTURA	KG	634,58
4,4	SUMINIST. E INST. DE TEJA DE POLIPROPILENO	M2	106,96
4,5	SUMINIST. TRANSPORTE E INST. PLATINA DE ANCLAJE 1/2" DIM. 0,20X0,15 (INCLUYE PERNOS DE ANCLAJE 1/2", EPÓXICO, PROTECCIÓN CON ANTICORROSIVO Y ACABADO EN PINTURA)	UND	21,00
4,6	SUMINIST. TRANSPORTE E INST. PLATINA DE ANCLAJE 1/2" DIM. 0,20X0,15 (INCLUYE RIGIDIZADOR, PERNOS DE ANCLAJE 1/2", EPOXICO, PROTECCIÓN CON ANTICORROSIVO Y ACABADO EN PINTURA)	UND	13,00
4,7	PLACA PARA TANQUE EN CONCRETO DE 21 MPA E=0,12M	M2	6,82
4,8	IMPERMEABILIZACIÓN PLACA PARA TANQUE Y MUROS	M2	12,24
4,9	SUMINIST. E INST. CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL 20	ML	31,12
5.0	MAMPOSTERIA Y ACABADOS		

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 7 de 13
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

5,1	MURO EN BLOQUE SPLIT (DIM 12X19X39CMS)	M2	83,99
5,2	SUMINIST. E INST PISO CERAMICO 0,45*0,45 EXTERIORES	M2	156,29
5,3	SUMINIST. E INST DE ENCHAPE PARA MESON	M2	21,47
5,4	MURO CONFINADO EN BLOQUE NO. 5	M2	1,44
5,5	PAÑETE 1: 3 SOBRE MUROS EN BLOQUE	M2	4,66
5,6	PASTA ACRILICA SOBRE PAÑETES	M2	2,11
5,7	PINTURA VINILO INTERIORES	M2	2,11
5,8	ENCHAPE CERAMICO SOBRE MUROS	M2	23,15
5,9	ENCHAPE PISO EN CERAMICA ANTIDESLIZANTE	M2	16,68
5,10	SUMINIST. E INST DE LOSETA GUIA	ML	35,50
6.0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
6.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO	M3	110,02
6.2	SUMINIST. E INST CAMA DE TRITURADO 3/4"	M3	3,68
6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA UM RDE 21 D. 2"	ML	17,00
6.4	RELLENO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO	M3	103,20
6.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PF+UAD D. 1/2"	ML	3,00
6.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA DE CONEXIÓN DOMICILIARIA	UND	1,00
6.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC PRESION D. 1.1/4"	ML	9,00
6.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC PRESION D. 1"	ML	22,10
6.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC PRESION D. 3/4"	ML	2,50
6.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC PRESION D. 1/2"	ML	9,00
6.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO AGUA FRIA PRESION D. 3/4"	UND	3,00
6.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO AGUA FRIA PRESION D. 1/2"	UND	6,00
6.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA REGISTRO DE CORTE D. 1.1/4"	UND	0,00
6.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA REGISTRO DE CORTE D. 1"	UND	2,00
6.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE PLASTICO 3000 LTS	UND	1,00

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 8 de 13
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

6.16	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA NOVAFORT CORRUGADA D. 6"	ML	11,00
6.17	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D. 4"	ML	35,82
6.18	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D. 2"	ML	11,10
6.19	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC VENTILACION D. 2"	ML	7,00
6.20	CAJA DE INSPECCION EN CONCRETO REFORZADO (60X60X70)	UND	2,00
6.21	SUMINISTRO E INTALACION PUNTO SANITARIO D. 4"	UND	2,00
6.22	SUMINISTRO E INTALACION PUNTO SANITARIO D. 2"	UND	6,00
6.23	SUMINISTRO E INSTALACION SIFON D.2"	UND	2,00
6.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO	UND	2,00
6.25	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS CON PEDESTAL (INCLUYE GRIFERIA)	UND	2,00
6.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE BARAS DE SEGURIDAD DE SOBREPONER EN PARED, TIPO SENCILLA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	UND	2,00
6.27	SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE TIPO JARDIN	UND	1,00
6.28	SUMINISTRO EN INST. REJILLA METALICA PARA SUMIDERO	UND	3,00
6.29	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA NOVAFORT CORRUGADA D. 18"	ML	14,62
6.30	POZO DE INSPECCION EN MAMPOSTERIA H=2,75 MTS	UND	1,00
6.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOLSACRETOS EN CONCRETO DE 2500 PSI	UIND	8,00
7.0	INSTALACIONES ELECTRICAS		
7.1	SUMINIST. E INST. ACOMETIDA EN CONCENTRICO 2t14AWG +It/4 AWG THHW DE POSTE A TABLERO GENERAL	ML	37,00
7.2	SUMINIST E INST. GABINETE PARA 2 MEDIDORES BIFASICOS	UND	1,00
7.3	SUMINIST. E INST. MEDIDOR BIFASICO	UND	2,00
7.4	SUMINIST. E INST. PUESTA A TIERRA	UND	1,00
7.5	ACOMETIDA EN CABLE 2#6AWG +1#6AWG+1T#6AWG TUBERIA PVC CONDUIT 1.1/2" DE MEDIDORES A TABLERO PARCIAL, Y CAJA CONTROL ALUMBADO	ML	19,80
7.6	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO BIFASICO DE 12 CIRCUITOS	UND	1,00

7.7	SUMINIST. E INST DE TABLERO CONTROL ALUMBRADO(INC. CAJA, BREAKERS, PROGRAMADOR Y CONTACTOR)	UND	1,00
7.8	CAJA DE INSPECCION BAJA TENSION EN LADRILLO DE OBRA (DIM INT 0.60*0.60*0.90)	UND	2,00
7.9	ALIMENTACION EN CABLE 2#12AWG+1#12AWG EN TUBERÍA EMT 3/4"	ML	133,30
7.10	PUNTO SALIDA DE ILUMINACION	UND	18,00
7.11	SUMINISTRO E INTALACIÓN LÁMPARA LED HERMETICA 2X25W	UND	7,00
7.12	SUMINISTRO E INTALACIÓN PANEL LED REDONDO 30W-30CM SOBREPONER	UND	5,00
7.13	SUMINISTRO E INTALACIÓN APLIQUE LED PARA PARED	UND	6,00
7.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR SENCILLO	UND	4,00
7.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TOMACORRIENTE DOBLE 110V	UND	3,00
7.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TOMACORRIENTE DOBLE GFCI	UND	10,00
7.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TOMACORRIENTE 220V	UND	1,00
7.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SENSOR DE PROXIMIDAD PARA ILUMINACIÓN	UND	2,00
7.19	ALIMENTACION EN CABLE 2#6AWG+1#6AWG EN TUBERÍA PVC CONDUIT 1"	ML	42,20
7.20	CAJA DE PASO ALUMBRADO EN LADRILLO DE OBRA (DIM INT 0.3X0.3X0.9)	UND	7,00
7.21	SUMINIST. E INST. POSTE METALICO BRAZO SENCILLO ALTURA=8 METROS	UND	1,00
7.22	SUMINIST. E INST. POSTE METALICO TIPO FAROL ALTURA=4 METROS	UND	6,00
7.23	SUMINIST. E INST. LAMPARA LED 40W- ALUMBRADO PUBLICO	UND	1,00
7.24	SUMINIST. E INST. LAMPARA LED SPRING 40W- TIPO FAROL	UND	6,00
8.0	MOBILIARIO		
8.1	SUMINIST. E INST. BARANDA DE SEGURIDAD METÁLICA H. 0,85M	ML	15,11
8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE GRIFERIA)	UND	4,00
8.3	SUMINIST. E INST. DE PARRILLA EN ANGULO 3/4", INLUYE BANDEJA EN LAMINA ALFAJOR PERFORADA	UND	3,00
8.4	SUMINIST. E INST. SILLA PREFABRICADA TRAPEZOIDAL	UND	15,00
8.5	SUMINIST E INST. CESTA DE BASURA EN ACERO INOXIDABLE	UND	5,00

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 10 de 13
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

8.6	SUMINIST. E INST. REJA PARA VENTILACIÓN	M2	4,61
8.7	PUERTA METÁLICA 2,00X0,90. INCLUYE MARCO	UND	1,00
8.8	BARRA DE ATENCIÓN EN LÁMINA GALVANIZADA	ML	0,00
8.9	SUMINIST E INST. VENTANA EN ALUMINIO (INC. REJA Y VIDRIO)	UND	0,00
8.10	SUMINIST E INST. SANTA MARIA (INC. ACCESORIOS INST, ANTICORROSIVO Y ACABADO EN ESMALTE)	M2	4,44
8.11	PUERTA METÁLICA DE DOS HOJAS 2,00X0,90. INCLUYE MARCO	UND	2,00
9.0	RETIRO DE SOBANTES		
9.1	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL	M2	230,35
9.2	RETIRO DE SOBANTES	M3	265,29

9. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de obra N°140 DE 2024, y avalado por el Contratista de Interventoría es de 100,00%.

10. Que según el balance restante del contrato de Obra N°140 DE 2024 es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$642.847.943,00	
VALOR EJECUTADO		\$578.562.845,40
VALOR POR EJECUTAR		\$0,00
SALDO A LIBERAR		\$337
VALOS A PAGAR LIQUIDACION		\$64.284.760,60
SUMAS IGUALES	\$642.874.943,00	\$642.874.943,00

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO		
VALOR DEL ANTICIPO	\$321.423.971,50	
VALOR AMORTIZADO		\$321.423.971,50
VALOR POR AMORTIZAR		\$0,00
SUMAS IGUALES	\$321.423.971,50	\$321.423.971,50

11. Que **MONTEZA GM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S**, con la respectiva revisión y aval del contratista de Interventoría, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 28 de **MARZO** de 2025 y 09 de **ABRIL** de 2025.

12. Que, de acuerdo al porcentaje de avance avalado por el Contratista de Interventoría, durante la ejecución del Contrato de Obra N°140 DE 2024, el cual se puede constatar

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 11 de 13
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

con el anexo del Acta de recibo final, al presente documento y que hacen parte integral del mismo, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de **NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$90.808.742,70)**, (valor antes de amortizar) a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.

13. Que **HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S**, contratista de interventoría, verificó y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, actividades descritas anteriormente y demás obligaciones por parte del contratista de Obra, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción la obra.

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el Pago del acta de recibo final del Contrato de Obra **N°140 DE 2024** ejecutado por **MONTEZA GM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S**, con la respectiva revisión y aprobación del Contratista de Interventoría, soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre **28 DE MARZO DE 2025 Y 09 DE ABRIL DE 2025** de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 8 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de **NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$90.808.742,70)**, pero a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Cláusula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento, FONCOLOMBIA amortizará el valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$77.546.768,50)**, equivalente al **(85.4%)** de la presente acta, quedando un valor por desembolsar de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE \$13.261.974,20** una vez aplicada la amortización, el cual se pagará a la cuenta relacionada en la tabla.

NOTA: El porcentaje de amortización debe coincidir con el consignado en la factura.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
Corriente	625829933	Banco de Occidente

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA N°140 DE 2024	\$642.847.943,00
% DE AVANCE	100 %
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$64.284.760,60

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 12 de 13
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

VALOR ACTA DE RECIBO FINAL.	\$90.808.439,40
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO (85.4%)	\$77.546.768,50
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$13.261.670,90

TERCERO: Las cantidades y valores consignados en el anexo del Acta de recibo Final del Contrato de Obra N°140 DE 2024 son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA por las obras ejecutadas se realizara con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista de Interventoría y el Contratista de Obra realizaron las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte del Contratista de Interventoría, que deben corresponder con las computadas en las memoras de cálculo, así mismo la presente acta no exime al Contratista de Obra y Contratista de Interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, a los **25** días del mes de **ABRIL** del año **2025**.



GERARDO ANDRÉS MONTALVO

MESA

Representante Legal

**MONTEZA GM INGENIERIA &
CONSTRUCCIONES S.A.S**

Contratista de Obra



ANGELICA MARIA PATINO ECHAVARRIA

Representante Legal

HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S

Contratista de Interventoría

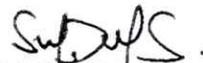


NILSON CAMILO RANGEL

ALARCON

SUPERVISOR DE APOYO

FONCOLOMBIA



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA

Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura

FONCOLOMBIA

Proyectó: **NILSON CAMILO RANGEL ALARCON SUPERVISOR DE APOYO FONCOLOMBIA**

Revisó: **Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ**

Jefe de la Oficina Juridica FONCOLOMBIA

Aspectos Jurídicos

VoBo: **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**

Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 13 de 13
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC